

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de expte.: 2011-0-26

José Luis de Sancho Martín, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, y en uso de las facultades que el art. 291 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 16-06-2010 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

CONSIDERANDO:

Primero: Que tras la valoración de todos los criterios de adjudicación aplicables para el citado expediente y a la vista de los informes técnicos recibidos, designa como la propuesta económicamente más ventajosa la de la/las empresa/s que obtuvo/obtuvieron la siguiente puntuación: **ANEXO II**.

Segundo: Que se ha comprobado que por dicha/s empresa/s se ha aportado toda la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

RESUELVE:

Primero: adjudicar el contrato convocado para la contratación del servicio de **CAFETERÍA Y COMEDOR** a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Segundo: Los términos definitivos del contrato son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la convocatoria.

Tercero: Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 137 de la citada Ley, y en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, así como ordenar su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 138 de la citada Ley.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete, a 22 de Noviembre de 2011




Ddo. José Luis de Sancho Martín
DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.

C H UNIVERSITARIO DE ALPACETE
 RELACION DE ADJUDICACIONES

08/11/2011 12:51
 Ejercicio: 2011 Pg: 1

Anexo I

CONCURSO: 2011-0-26

REFERENCIA: Sº DE CAFETERIA Y COMEDOR

OBJETO: Sº DE CAFETERIA Y COMEDOR

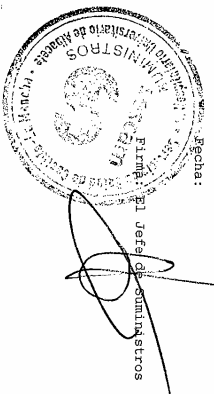
Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.

LOTE	VAR	NUMERO	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P. UNITARIO	IME. MAXIMO
1		1	LO1110	SERVICIO DE COMEDOR ALMUERZO/CENA		(0100036608) COMERTEL S.A.	3,400000	832,320,000000
2		2	LO1111	SERVICIO DE COMEDOR DESAYUNO/ MERIENDA		(0100036609) COMERTEL S.A.	0,850000	6,120,000000
TOTAL s/IVA:							776,333,33	
TOTAL c/IVA:							62,106,67	
TOTAL c/IVA:							838,440,00	

CLASUSULA

- I.- PLAZO DE ENTREGA.
 .El plazo de entrega que se señala para cada artículo se computará:
 a) Desde la firma del contrato o notificación de la adjudicación si la entrega es de una vez.
 b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha: _____
 Firma: El jefe de estudios





P.A. 2011-0-26	ANEXO II	COMERTEL	COPRISER	EUREST. COLLECTI.	CLECE	
PRECIO MEDIO MENU COMIDA	3,33375	16,668942	13 11,112628	13 6,00682594 6,0068259	10,2116041 10,2116041	
PRECIO MEDIO MENU MERIENDA	0,81925	2,39863714	3 1,75809199 1,75809199	2,26235094	3 1,58091993 1,58091993	
PRECIOS 21 ARTICULOS PERSONAL	20,11	12	22,4015 10,7724929	24,18 9,9801489	22,28 10,8312388	
PRECIOS 21 ARTICULOS PUBLICO	31,12	8	32,4083 7,6819827	36,26 6,865968	35,84 6,94642857	
PRECIOS MAQUINAS	4,167	4	4,995 3,33693694	5,55 3,0032432	4,3 3,87627907	
CANON CAFETERIA	159644	16	144000 14,4321114	93800 9,400917	135090 13,5391246	
CANON MAQUINAS	59000	3,41435185	69120	4	46200 2,6736111	50400 2,91666667
MENU (Sobre 2)		5,5		5	3	6,25
CALIDAD (Sobre 2)		4,5		4,5	3	5
MAQUINAS (Sobre 2)		3		3	3	3
INVERSION		8,39		7,4	0,71	10
PERSONAL FIJO +COMPROMISO		9,66		10	7,34	9,2
P. COMPLEMENTARIAS	29944	5	21600 3,60673257	0	28437 4,74836361	
TOTAL	95,4643519	88,4883486	59,480714	88,1006253		

